

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL Nº 0007-25-D-IESP-MARÍA DE LOS ANGELES

CIMA'S

Lima, 06 de enero 2025

Visto el Plan Anual de Trabajo - PAT del Instituto de Educación Superior Privado "María de los Ángeles CIMA'S" que se adjunta:

CONSIDERANDO :

Que, el **Plan Anual de Trabajo** es un instrumento de gestión que permite el logro de los objetivos estratégicos para la misión y Visión Institucional, en beneficio de los educandos y la comunidad.

Que, en concordancia con las nuevas disposiciones legales vigentes del Ministerio de Educación – MINEDU, el Instituto de Educación Superior Privado "María de los Ángeles" CIMA'S se ha formulado el nuevo Plan Anual de Trabajo basándose en la ley 30512 y su reglamento "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera de docentes".

SE RESUELVE :

PRIMERO: APROBAR EL **PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)** del IES Privado "María de los Ángeles CIMAS", y que forma parte de la presente resolución, y será aplicable a partir de la obtención del licenciamiento institucional.

SEGUNDO: Comunicar a la Comunidad Educativa, las instancias Superiores y pertinentes sobre la aplicación y cumplimiento del presente Plan.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



Dr. FELIX QUILLAMA, Walter Publio
Director General
I.E.S.P. "María de los Ángeles" CIMA'S